



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA EVELYN ROXANA MANSILLA MUÑOZ.

1

ALGARROBO, 29 DIC 2023

DECRETO N° P 6089



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.928 de fecha 20.12.2023; Modifica Decreto Alcaldicio N°2.219 de fecha 08.09.2023.
8. Contrato suscrito con fecha 27.12.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Evelyn Roxana Mansilla Muñoz.

CONSIDERANDO:

- I. Certificado N° 213 de Acuerdo de Concejo N°213 adoptado en Sesión de Concejo N° 36 de fecha 20.12.2023.
- II. Decreto Alcaldicio N° 2.929 de fecha 20.12.2023, Aprueba Acuerdo de Concejo N° 213 de fecha 20.12.2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 20.12.2023, contratación de Srta. Evelyn Roxana Mansilla Muñoz bajo la modalidad de Honorarios Suma Alzada por un monto bruto mensual de \$ 696.667.- desempeñando la función de Jefa de Gabinete.
- III. Memorandum N° 74 de fecha 26.12.2023, enviado por el Sr. Alcalde Don Marco Antonio González Candia, enviado al Departamento de Recursos Humanos., al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Doña Evelyn Roxana Mansilla Muñoz, Cedula de Identidad N° chilena, de Asistente Social, domiciliado Santo Domingo, región de Valparaíso, para que preste sus servicios y cometidos mencionados en el contrato, desde el 20.12.2023 hasta 30.12.2023, por un monto de \$ 696.667.- (seiscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete), bruto mensual, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por el Alcalde.

- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la Cuenta presupuestaria 215-21-03-001-000 "HONORARIOS SUMA ALZADA", del Presupuesto Municipal vigente.

ANTES DE COMUNICARSE REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA MARIA SANGUESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MAGC/CMSB/U.C/RR.HH/mmg

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 ENE 2024
12 ENE 2024

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°